

**11. GASTOS DE ANUNCIO:**

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<https://contratacion.gobex.es/index.htm>.

14. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Cáceres, a 24 de abril de 2014. El Gerente Territorial del SEPAD de Cáceres, (PD apt. 2.º Res. de 29/02/2012. DOE n.º 47, de 08/03/2012), ÁLVARO LUIS MERINO RUBIO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 1 de abril de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 50/2014, en materia de salud pública. (2014081465)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere conveniente.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 1 de abril de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
50/2014	TERLA REPRESENTACIONES, SL	<ul style="list-style-type: none">- Ley 28/2005, modificada por ley 42/2010, art. 4.b.c.d.- Reglamento (CE) n.º 852/2004, art. 4.2 y 5.	750 euros

• • •

ANUNCIO de 1 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 265/2013, en materia de salud pública. (2014081466)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 1 de abril de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
265/2013	LISTER MAIS LABORATORIOS ESPAÑA	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento (CE) n.º 852/2004, art. 5.- RD n.º 1487/2009, art. 5 y 9.	1.200 euros

• • •